

“ACUERDO POR MAIRENA: ESTABILIDAD Y TRANSPARENCIA DESDE LA EFICACIA, REponsABILIDAD Y LEALTAD INSTITUCIONAL”,

En Mairena del Alcor, a once de junio de 2015, reunidos, el Partido Andalucista y en su nombre su Concejal electa Doña María Antúnez González, y el Partido Popular, y en su nombre D. Ricardo Antonio Sánchez Antúnez, Alcalde en funciones y Concejal electo y candidato a la Alcaldía para la legislatura 2015-2019.

El Partido Andalucista y el Partido Popular de Mairena del Alcor, tras un proceso negociador culminado en la jornada de hoy acuerdan formar un gobierno de coalición para la **legislatura 2015-2019**, a cuyos efectos su **Concejal electa Doña María Antúnez González otorgará voto afirmativo a la investidura de Don Ricardo Antonio Sánchez Antúnez**, como Alcalde-Presidente de Mairena del Alcor, legislatura 2015-2019.

En virtud de las conversaciones arriba indicadas, las dos formaciones adquieren adquieren los siguientes

COMPROMISOS:

Primero.- Programa de Gobierno Municipal (2015-2019).

Se integran en el Programa de Gobierno Municipal de Mairena del Alcor, para su ejecución durante el mandato 2015-2019, los compromisos e iniciativas que se relacionan a continuación:

a) Prioridad inmediata:

- Iniciar las acciones para la firma de convenios con entidades bancarias de la localidad y promotores que dispongan de viviendas vacías para ponerlas a disposición de vecinos en situación de “necesidad social”.
- Iniciar las acciones para la firma de convenios con las entidades prestadoras de servicios básicos a la ciudadanía –agua, luz-, para facilitar el pago de los suministros a familias en situación de “necesidad social, y evitar el corte del suministro.
- Creación de una Bolsa de Empleo de Interés Social para los vecinos de nuestra localidad, en situación de exclusión social, para priorizar su contratación temporal (dotación presupuestaria)
- Reivindicar la ejecución de las obras de ampliación del CEIP Isabel Rodríguez en la zona El Prior.
- Impulsar la apertura del Centro de Alta Resolución de Especialidades Médicas (CARE).

b) Para conseguir a lo largo del Mandato:

- Aprobar la reducción del nivel impositivo del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza urbana (IBI).
- Creación del Centro de Información de la Juventud en el organigrama municipal.
- Creación de una figura dentro del entramado municipal para seguimiento, supervisión y coordinación de las Escuelas Deportivas Municipales.
- Aprobar un Plan de Ayudas –económicas y logísticas- a los clubes deportivos locales.
- Aprobar becas-ayudas anuales a deportistas para participar en eventos deportivos.
- Optimizar los recursos por explotación de bienes inmuebles municipales, armonizando precios con criterios flexibles.
- Fomentar los medios necesarios a fin de implantar la elaboración de los Presupuestos Participativos, abiertos a la ciudadanía.
- Estabilización del personal de la plantilla de Policía Local.
- Regular la “segunda actividad” para los funcionarios de la Policía Local, por razones de edad, disminución de las aptitudes psicofísicas y embarazos.
- Impulsar un proceso excepcional de funcionarización del personal laboral fijo al servicio de la Corporación.
- Adecuar la plantilla de personal y la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) a las necesidades reales de los servicios públicos municipales.
- Diferenciar entre puestos de trabajo cuya función y objetivo final sea la de creación de empleo, con lo cual las bolsas creadas a través de éstos puedan funcionar de manera rotativa sin suponer un perjuicio para el servicio, y los puestos de trabajo cuyo objetivo esté dirigido a la cobertura de un servicio especializado cuya rotación en la bolsa significaría una merma en la calidad que se presta desde el mismo.

- Convocar mediante oposición libre las plazas vacantes de personal, garantizando los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.
- Puesta en funcionamiento de los nuevos servicios ubicados en el antiguo Mercado de Abastos.
- Incorporar partida presupuestaria para Ayudas de Emergencias para familias en exclusión social.
- Remodelar y mejorar el acceso al recinto ferial.
- Concesión de nuevas casetas en el recinto ferial.
- Modificar la Ordenanza Municipal para limitar el ruido en el Recinto Ferial y limitar sillas y veladores en el exterior de las casetas, por seguridad.
- Volver a proponer la nominación del parque municipal junto al recinto ferial como “Parque Municipal Alcalde Isidoro Núñez”, en reconocimiento a su gestión e impulso de la construcción del mismo.
- Establecer la “cita previa” en los Servicios Sociales Municipales para que cada usuario disponga del profesional adecuado a su demanda.
- Aprobar el control por medio de ordenanza municipal de los excrementos de animales en la vía pública.
- Elaborar un censo de casas abandonadas, evitándose con ello su posible ocupación ilegal y obligar a sus propietarios a mantener aquellos elementos que puedan ocasionar peligro a los peatones o inseguridad a los vecinos.
- Impulsar la concesión y apertura de un centro público de idiomas por la Consejería de Educación
- Crear una fórmula público-privada cuyo fin principal será contribuir a la valoración, estudio y difusión del patrimonio legado por la tradición (Cante Jondo, Arqueología, Etnográfico, Escultura, Pintura,...) , y donde se alberguen las colecciones Bonsor, Andrés Morales, y otras que puedan ser cedidas para su visita, consulta o estudio, así como otros archivos orales, escritos y gráficos que pueden ser incorporados.
- Participación de los vecinos en el turno de ruegos y preguntas. Tanto el alcalde como los concejales, sean

del gobierno o de la oposición, estarán obligados a contestar verbalmente en ese o en el siguiente pleno.

- Dotar de medios y nombrar al Defensor del Vecino.
- Puesta en funcionamiento del Tanatorio como elemento de mejora de servicios y desarrollo de la economía local.
- Insistir en la construcción de pasarelas en la autovía de Los Alcores, de acceso a las urbanizaciones (Cerro los Camellos-Molino Romano-Hijuelilla).
- Perseverar en la dotación de acceso peatonal a las Urbanizaciones El Campillo, Los Claveles y El Rosal.
- Reapertura de caminos públicos –cortados-para uso peatonal y rodado.
- Solicitar el adecentamiento de la carretera de Brenes.
- Promover la interconexión de Mairena con el Área Metropolitana a través del tren de cercanías en el apeadero-estación de Montecarmelo-Alcalá.
- Reforestación de los márgenes de la Autovía de Los Alcores.
- Reconocimiento y creación de unas bases para el Galardón Literario que lleve el nombre de "Memorial José Manuel Lara", con el objetivo de conseguir el fomento de la cultura literaria y de las investigaciones en torno a la historia de nuestro municipio.
- Ampliación de la Residencia de Mayores, con criterio social.
- Promover apertura de la nueva Guardería Infantil Pública para disponer de un aumento del número de plazas destinadas a niños de cero a tres años.
- Elaborar un Estudio de Viabilidad y Optimización de los entes instrumentales municipales, en interés del servicio público (Gerencia Municipal de Urbanismo, Fomento de los Alcores SL,...)
- Elaborar un plan de movilidad que recoja un conjunto de acciones coordinadas para solucionar los atascos y los problemas de aparcamiento. El Plan será el resultado de un análisis experto y urgente de las posibles alternativas.

- Promover un Ayuntamiento receptivo, de Gestión Pública Avanzada y de Calidad de los Servicios.
- Promover la implantación de un Parque Comarcal de Bomberos en colaboración con otras entidades públicas.

Todos los objetivos de acción de gobierno arriba reseñados serán revisados con carácter semestral por una Comisión de Seguimiento que se constituirá al efecto con la idea y el cometido de evaluar lo avanzado y planificar la puesta en marcha de las siguientes iniciativas. Dicha Comisión estará integrada de forma paritaria por tres miembros de cada una de las dos formaciones.

Segundo.- Organización Municipal

- a) La /el Concejal/a del Partido Andalucista en el Gobierno Local presidido por el Partido Popular, legislatura 2015-2019, **formará parte de la Junta de Gobierno Local, y ocupará la Primera Tenencia de Alcaldía.**
- b) La/ el representante andalucista en el Gobierno Local, **ejercerá la delegación que integre las competencias que en la anterior legislatura se integraban en Igualdad y Servicios Sociales**, correspondiéndole la dirección y gestión de los servicios, expedientes y actuaciones.
- c) Se propone a la Alcaldía, que ésta Delegación se denomine: **Delegación de Igualdad y Bienestar Social**, y ocupará las dependencias municipales del Centro de Servicios Sociales- ubicadas en calle Virgen de los Dolores, 30.
- d) La **1ª Tenencia de Alcaldía y Delegada de Igualdad y Bienestar Social**, desempeñarán sus funciones en régimen de **dedicación exclusiva**.
- e) Se adoptarán en el pleno de organización de la nueva Corporación Municipal las medidas oportunas tendentes a la ejecución de todo lo anterior por cuanto afecten a la Organización Municipal.

Mairena del Alcor a 12 de Junio de 2015

Ricardo A. Sánchez Antúnez

María Antúnez González